



Montevideo, 24 de marzo de 2022

Por la presente, el Tribunal del Llamado N 5488/2022 realiza la siguiente aclaración, respecto a los requisitos excluyentes: El interesado debe ser Egresado de la carrera de Ingeniería Industrial Mecánica o Ingeniería Química o Ingeniería de Producción o Ingeniería de Alimentos, debiendo acreditar tal extremo con el Título, o con la constancia de estar tramitando el mismo y la escolaridad en estado FINALIZADO, antes del 8 de abril del corriente año (fecha de finalización de la inscripción al presente llamado).

